



**RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 214-2021-D-FTS-UNA-P**

Puno, 2021 agosto 23

**VISTO:**

El Oficio N° 09-DRS-FTS-UNAP-2021, de fecha 17 de agosto del 2021, presentado por la Mg. Cathy Ivonne Alarcon Portugal, Directora de Responsabilidad Social de la Facultad de Trabajo Social, quien solicita la aprobacion en Consejo de Facultad, el Proyecto de Responsabilidad Social "APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS, SOCIALES Y JURIDICAS PARA EL PLENO EJERCICIO DE DERECHOS CIUDADANOS EN DISTRITOS DE LA REGION DE PUNO".

**CONSIDERANDO :**

En el Estatuto Universitario en su Art. 164° que a la letra dice: La responsabilidad social de la UNA- PUNO conforme el Art. 124° de la Ley Universitaria N°30220 es la gestión ética y eficaz del impacto generado en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones académicas, de investigación, de servicio de extensión y participación en el desarrollo regional y nacional en sus diferentes niveles y dimensiones, incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente y otras organizaciones públicas y provadas que se constituyen en partes interesada.

La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria.

La Facultad de Trabajo Social, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA y la Defensoria del Pueblo, concretizan el proyecto de Responsabilidad Social. el cual articulan procesos de aprendizaje e investigación, organizando y promoviendo proyectos que atienden necesidades y demandas sociales, fundamentados en el desarrollo humano sostenible. En el marco de cooperación interinstitucional se implementarán un conjunto de estrategias como: charlas informativas, talleres de capacitación, carpas informativas, difusión y promoción de material audiovisual y otras, organizados por Docentes y estudiantes a fin de garantizar el pleno ejercicio de derechos ciudadanos en los distritos de la Región de Puno.

Estando lo acordado en la sesión ordinaria de Consejo de Facultad Virtual de fecha 18 de agosto del 2021,

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad de Trabajo Social por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

Van../

**Viene./**

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 214-2021-D-FTS-UNA-P**

SE RESUELVE:

**Artículo 1.- APROBAR, el Proyecto de Responsabilidad Social: " APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS, SOCIALES Y JURIDICAS PARA EL PLENO EJERCICIO DE DERECHOS CIUDADANOS EN DISTRITOS DE LA REGION DE PUNO" de la Facultad de Trabajo Social.**

**Artículo 2.- ENCARGAR, a la Direccion de la Responsabilidad Social, la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano -Puno,el cumplimiento de la presente Resolución.**

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**Mg. YOLANDA PARI CCAMA  
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA**

**Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA  
DECANA FTS-UNA**

Distribución:  
- D.R.S-FTS  
-Arch. 2021  
VRVZ/igf.-